

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 2 DEL AÑO 2026.

No. 18

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO CUARTA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SLLPE-472-001-2026.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SL-472-LPE-001-2026, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 276 CLAVE 20DSTO293Z, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LAOLLAGA MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA, TEHUANTEPEC, OAXACA.

MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA.
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO SLLPE-472-001-2026

El H. Ayuntamiento de Santiago Laollaga, en su carácter de CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 29 último párrafo, 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; CONVOCA a los interesados a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

Fechas y horarios de los actos del procedimiento de contratación		Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases	
<p>Procedimiento Número SL-472-LPE-001-2026.</p> <p>NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 276 CLAVE 20DSTO293Z, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LAOLLAGA MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA.</p>				
<p>Visita al Sitio de los Trabajos.</p> <p>FECHA: 09 de mayo de 2026. HORA: 10:00 hrs LUGAR: en la oficina de la regiduría de obras públicas, sin cita en palacio municipal, sin número, C.P. 70720, Santiago Laollaga, distrito de Tehuantepec, del estado de Oaxaca.</p>	<p>Junta de Aclaraciones</p> <p>FECHA: 09 de mayo de 2026. HORA: 13:00 hrs LUGAR: en la oficina de la regiduría de obras públicas, cita en palacio municipal, sin número, C.P. 70720, Santiago Laollaga, distrito de Tehuantepec, del estado de Oaxaca.</p>	<p>Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas</p> <p>FECHA: 11 de mayo de 2026. HORA: 13:00 hrs LUGAR: en la oficina de la regiduría de obras públicas, cita en palacio municipal, sin número, C.P. 70720, Santiago Laollaga, distrito de Tehuantepec, del estado de Oaxaca.</p>	<p>Resultados de Evaluación Técnica-Económica y Acto de Fallo</p> <p>FECHA: 12 de mayo de 2026. HORA: 18:00 hrs LUGAR: en la oficina de la regiduría de obras públicas, cita en palacio municipal, sin número, C.P. 70720, Santiago Laollaga, distrito de Tehuantepec, del estado de Oaxaca.</p>	<p>Fecha estimada de inicio de los trabajos: 13/05/2026</p> <p>Fecha estimada de término de los trabajos: 10/08/2026</p> <p>Porcentaje de Anticipo a Otorgar: 30.00 %</p> <p>Idioma y Moneda de la Propuesta Español y Moneda Nacional</p>
<p>Costo de las Bases \$ 384,000.00</p>				

1. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).

A partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta 08 de mayo de 2026, todos los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal, deberán acudir a las oficinas de la Regiduría de Obras Públicas del Municipio, ubicadas en Palacio Municipal, Sin Número, C.P. 70720, Santiago Laollaga, Tehuantepec, Oaxaca; en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, para solicitar la adquisición de las BASES, previo pago no reembolsable del derecho respectivo. Para solicitar la adquisición del ejemplar de las Bases de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada, una SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO, que deberá dirigirse al C. Basilio Manuel Guzman, en su carácter de Presidente Municipal. Para cualquier información respecto, pueden comunicarse al teléfono 971 702 8206, o en la página electrónica <https://municipioloaollaga.gob.mx/>.

2. FORMA EN QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

La EXPERIENCIA se acreditará con:

- I. Relación de trabajos similares, realizados por la Contratista, anotando el nombre de las diferentes contratantes, número de Contrato, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación de los trabajos, según el Contrato.
- II. Copias simples de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos. La Contratista deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos por cada obra relacionada; contrato, Acta entrega-recepción y/o Acta de finiquito de los trabajos, garantías de vicios ocultos, los cuales deberán estar firmados en cada una de sus fojas.



III. Currículum de la Contratista donde incluya la relación de obras y/o proyectos, anotando nombre de las obras y/o proyectos, importe contratado, contratante, número de Contrato y fecha prevista de terminación de los trabajos

La CAPACIDAD TÉCNICA se acreditará con:

I. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. Dichos currículums, deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. En cada currículum, deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva.

3. FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

I. Declaraciones fiscales: anual de ejercicio fiscal inmediato anterior y pagos provisionales de los meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.
 II. Opiniones de cumplimiento fiscales vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas: IMSS, INFONAVIT, SAT, constancia de no adeudo emitida por SEFIN.
 III. Estados financieros auditados por contador público autorizado: balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variaciones de capital contable, relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros, comparativo de razones financieras.

4. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

No podrán participar en los procedimientos de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

5. TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁ LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO.

Los actos que integran los procedimientos Licitación Pública Estatal, se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en los artículos: 29 último párrafo, 30, 31, 38, 39 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Llevadas a cabo las aperturas que correspondan, se realizará una evaluación a detalle de la propuesta presentada, de conformidad con las bases. El contrato será adjudicado a la propuesta que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos que garanticen al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. **Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las Bases, así como en las propuestas presentadas por las Contratistas, podrán ser negociadas; además en el presente procedimiento de adjudicación, el contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacer ejecutar la obra por otro; pero previa autorización de la convocante, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación.**

La presente Convocatoria, se encuentra también para consulta del público, en el portal oficial de internet <https://municipiolaollaga.gob.mx/>.

Santiago Laollaga, a 02 del mes de mayo del año 2026.

ATENTAMENTE

C. BASILIO MANUEL GUZMAN.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 Santiago Laollaga, Oax.
 1/5/2025-31/12/2027

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.